



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITE FUTURO SUE-
ÑO TIERRAS BLANCAS, SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX. N° 507

VALPARAISO, 19 FEB 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 01292 de fecha 11 de Febrero de 2020, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución Exenta RA N° 272/580/2020 de fecha 05 de febrero de 2020 que nombra a la suscrita para ejercer funciones directivas en la Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (2º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 100-0181 de fecha 29 de Enero de 2020, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Futuro Sueño Tierras Blancas de San Felipe, con el objeto de dar término administrativo a las faenas y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITE FUTURO SUEÑO TIERRAS BLANCAS, SAN FELIPE

N°	Rut	Nombre
1	5679122-1	CÁDIZ ARMIJO MARÍA ELENA CECILIA
2	11423356-0	CANTILLANA PALMA ALFONSO FÉLIX
3	5776650-6	CASTILLO ROJAS ZULEMA DE LAS MERCEDES
4	7052682-4	ESPEJO ZAMORA GUILLERMINA ROSA
5	10005511-2	ESPÍNOLA OTÁROLA ANA LUISA
6	8072735-6	ESPINOZA ARAYA MARIANELA DEL CARMEN
7	9737546-1	HERRERA MUÑOZ MANUEL FELIPE
8	4614047-8	HURTADO ASTUDILLO SALVADOR
9	15090795-0	MALDONADO POBLETE LAURA DEL ROSARIO
10	5778900-K	MENA JARA MARTA AMANDA
11	5230127-0	MUÑOZ LÓPEZ JERSOMINA DE LAS NIEVES
12	5540022-9	SEPÚLVEDA JUANA TERESA DE JESÚS
13	8940751-6	URBINA COLLAO ZUNILDA DEL CARMEN

2°. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Canguela
CAROLINA MARÍA SANGUESA BLÁZQUEZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

[Signature]
KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()